

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2020 000700 00 (proceso verbal)

Teniendo en cuenta que la diligencia programada por auto del 30 de marzo del presente año para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 372 del C.G. del P., no se adelantó, se fija la hora de las 10:00 a.m., del nueve (9) de junio del presente año para lleva cabo la mencionada audiencia.

Para el desarrollo de esta, téngase en cuenta lo que sobre la misma se dispuso en la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ